



24210

CIRCULAR EXTERNA No. 022
Bogotá D.C. 01 de abril de 2004

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO : RESOLUCION 0554 DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPÉCUARIO - ICA - INFLUENZA AVIAR**

Para su conocimiento y aplicación, me permito informarles que el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, expidió la Resolución No.0554 del 24 de marzo de 2004, por la cual suspende el ingreso de carnes frescas de aves, aves vivas, huevos para incubación y consumo, productos cárnicos aviares así como otros productos de origen aviar, provenientes de CANADA

El artículo 3 de la misma señala, que los Documentos Zoosanitarios expedidos con anterioridad a la expedición de la mencionada Resolución quedaran cancelados inmediatamente y no surten efecto legal

La Resolución 0554, rige a partir del 24 de Marzo de 2004 fecha de su expedición

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director de Comercio Exterior

Anexo: Resolución 2(folios)